

**INVERCAIXA GESTIÓN, SOCIEDAD
GESTORA DE INSTITUCIONES
DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A.**

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que Invercaixa Gestión SGIC, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora, y La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Entidad Depositaria, han aprobado con fecha 5 de agosto de 2003 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 122 Garantizado Doble 100 Plus, F.I. (Fondo Absorbente) y de Foncaixa Futuro 49, F.I. (Fondo Absorbido) con disolución y sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido. El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 16 de septiembre de 2004. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora. De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003,

de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, la operación de fusión autorizada genera a favor de los partícipes del Fondo Absorbido, Foncaixa Futuro 49, F.I. el derecho de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso o descuento, ni gasto alguno, en el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la carta a los partícipes si esta fuera posterior; este reembolso se efectuaría al valor liquidativo correspondiente al día que venza este derecho de separación. A los partícipes del Fondo Absorbente dado que el fondo no tiene comisión de reembolso hasta el 28 de octubre de 2004, inclusive, no se aplicará derecho de separación, pero podrán optar por el reembolso de sus participaciones en ese mismo plazo de un mes sin coste alguno, aplicándose a dichos reembolsos el valor liquidativo del día de la solicitud de reembolso. Igualmente se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de septiembre de 2004.—El Presidente Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—43.565.

**SEIASA DEL NORDESTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
**(Sociedad Estatal
de Infraestructuras Agrarias)**

Rectificación del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de agosto de 2004 para la licitación de la obra: «Modernización del Riego en la Comunidad de Regantes de Almodóvar, Fase II (Huesca)»

En lugar de:

9. Apertura de la oferta económica: en el domicilio de la entidad, el 8 de octubre de 2004 a las 10:00 horas.

Léase:

9. Apertura de la oferta económica: en el domicilio de la entidad, el 1 de octubre de 2004 a las 13:00 horas.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—Joaquín Molinos Follos, Presidente.—43.515.